Artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León "Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello".

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

En el municipio de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 08-ocho de noviembre del año 2018-dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa la Tesorería Municipal con domicilio en calle Zaragoza sur s/n, colonia centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León; se reunieron los ciudadanos: Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal Saliente, Juan Paura García, quien asume el cargo de Tesorero Municipal Entrante y José Mario Guadalupe Domínguez Cortés, representante de la Contraloría Municipal; para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos artículos 28 y 104 fracción XV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo león; artículos 14 fracción I, inciso c) y 39 fracción XXIX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; artículos 2 Fracción I y V, 5, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Entrega Recepción para la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León. El representante de la Contraloría interviene en el acto de Entrega Recepción, para testificar lo asentado por las partes que intervienen y proceder a la Entrega Recepción de los recursos financieros, humanos, materiales, asuntos jurídicos y demás aspectos relacionados con la administración y funcionamiento de la Unidad Administrativa al 26 de octubre de 2018, a efecto de los siguientes:

HECHOS

Primero: El C. Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal Saliente; manifiesta llamarse como ha quedado escrito, que su domicilio particular [redacted] su Registro Federal del Contribuyente es [redacted] Se identifica con Credencial para Votar, [redacted] expedida por el entonces Instituto Federal Electoral, actualmente Instituto Nacional Electoral, de la que entrega copia simple y se anexa a la presente; continúa manifestando que conoce la normatividad correspondiente de la presente actuación y los derechos y obligaciones que de ella emanan. En este acto bajo protesta de decir verdad, asevera que lo asentado en la presente acta, la información contenida en sus anexos y lo archivado y procesado en los medios magnéticos es verídico, oportuno y confiable, toda vez que dicha información, se encuentra soportada con los documentos y constancias, las cuales se encuentran custodiadas y conservadas en los archivos de la unidad administrativa que se entrega.

Segundo: En uso de la palabra el C. Juan Paura García, Tesorero Municipal Entrante, manifiesta llamarse como ha quedado escrito, que su domicilio [redacted] Registro Federal del Contribuyente es [redacted] se identifica con Credencial para Votar [redacted] expedida por el entonces Instituto Federal Electoral, actualmente Instituto Nacional Electoral de la que entrega

continúa manifestando que conoce la normatividad correspondiente de la presente actuación y los derechos y obligaciones que de ella emanan.

Tercero: Intervienen como testigos de asistencia del Tesorero Municipal Saliente, el C. Nazario Emmanuel Salinas Malo, manifestando prestar sus servicios como Director de Recaudación Inmobiliaria en la Tesorería Municipal; tener su domicilio particular [redacted] y se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral [redacted] de la que entrega copia simple y se anexa a la presente; y del Tesorero Municipal Entrante la C. Maria Antonieta Palomo Flores, manifestando prestar sus servicios como Coordinadora Administrativa, en la Tesorería Municipal, en; tener su domicilio [redacted] con Registro Federal de Contribuyentes [redacted] se identifica con Credencial para Votar, [redacted] expedida por el entonces Instituto Federal Electoral; de la cual entrega copia simple y se anexa a la presente.

Cuarto: Acto seguido, se describen los anexos que se generaron en el periodo del 27-veintisiete al 30-treinta de octubre de 2018, información que se encuentra contenida en el dispositivo electrónico USB que se encuentra integrada y ordenada de la siguiente manera:

ANEXOS

II. INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO MUNICIPAL SALIENTE, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS ESTADOS CONTABLES, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, REGISTROS AUXILIARES, CUENTAS DE CHEQUES, INVERSIONES, ACTA DE ARQUEO DE CAJA O FONDOS REVOLVENTES, PRESUPUESTO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

II-01.	PRESUPUESTO DE INGRESOS
II-02.	PRESUPUESTO DE EGRESOS
II-03.	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR SECRETARÍA (GLOBAL)
II-04.	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR SECRETARÍA Y CONCEPTO DE GASTO
II-05.	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA (GLOBAL)
II-06.	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CONCEPTO
II-08.	RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS E INVERSIONES.
II-09.	DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS.
II-10.	DETALLE DE CUENTAS DE INVERSIÓN.
II-13.	ASIGNACIÓN DE FONDOS FIJOS Y REVOLVENTES.
II-14.	RELACIÓN DE CHEQUES PROTESTADOS.
II-15.	RELACIÓN DE SALDOS DEL SISTEMA DE INGRESOS.

IV. INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, DE CORTO Y LARGO PLAZO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, INCLUYENDO LA DEUDA CON PROVEEDORES ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS MISMAS.

IV-01.	RELACIÓN DE CHEQUES EXPEDIDOS SIN ENTREGAR.
IV-03.	RELACIÓN DE DOCUMENTOS POR PAGAR.

Artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León "Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello".

II-17.	ARQUEO DE FONDOS FIJOS.
II-18.	RELACIÓN DE ACUERDOS, CONVENIOS Y DOCS. QUE DERIVEN UN INGRESO MPAL.
II-19.	RELACIÓN DE NOTAS DEPOSITADAS POR NOTARÍAS PÚBLICAS.
II-20.	ARQUEO DE IMPORTES DEPOSITADOS POR NOTARÍAS PÚBLICAS.
II-21.	SALDO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE PENSIONES.

III. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, Y LAS OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS QUE EN SU CASO LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO LE HAYA HECHO AL MUNICIPIO

III-01.	CUENTAS PÚBLICAS 2015, 2016, 2017 Y LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL AÑO ACTUAL, CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 146 FRACC. I Y II; INCLUYE NOTAS AL ESTADO DE ORIGEN DE APLICACIÓN DE FONDOS Y DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES.
III-02.	STATUS DE LAS OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS SEGÚN SEA EL CASO DE ASF, ASENL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CONTRALORÍA DEL ESTADO.

IV. INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, DE CORTO Y LARGO PLAZO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, INCLUYENDO LA DEUDA CON PROVEEDORES ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS MISMAS.

IV-01.	RELACIÓN DE CHEQUES EXPEDIDOS SIN ENTREGAR.
IV-02.	RELACIÓN DE CHEQUES DE NOMINA Y BONOS PENDIENTES DE ENTREGAR.(CARGA MASIVA)
IV-03.	RELACIÓN DE DOCUMENTOS POR PAGAR.
IV-04.	RELACIÓN DE COMPROMISOS FINANCIEROS POR PAGAR.
IV-05.	RELACIÓN DE DEPOSITOS EN GARANTÍA Y PÓLIZAS DE FIANZA.

VII. ORGANIGRAMA Y PLANTILLA DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL MUNICIPIO, CON ESPECIFICACIONES DE SUS FUNCIONES GENERALES, SUS ACTIVIDADES, SUS EXPEDIENTES; LA INFORMACIÓN RELACIONADA AL MISMO, COMO CATÁLOGO DE PUESTOS, PRESTACIONES, ANTIGÜEDAD, PERSONAL POR NIVEL, POR HONORARIOS Y CON LICENCIA O PERMISO, ASÍ COMO LA RELACIÓN DEL PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO.

VII-01.	ORGANIGRAMA.
VII-02.	ATRIBUCIONES.
VII-03.	INFORME DE ACTIVIDADES.
VII-04.	RELACIÓN DE PERSONAL.
VII-05.	RELACIÓN DE PERSONAL POR HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS, EVENTUALES Y/O TEMPORALES
VII-06.	RELACIÓN DE PERSONAL CON LICENCIA.

Artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León "Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello".

VII-07. RELACIÓN DE TURNOS Y CANTIDAD DE PERSONAS ASIGNADAS.

VIII. INFORME DE LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y ACUERDOS QUE EL MUNICIPIO TENGA CELEBRADO CON OTROS MUNICIPIOS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, EL GOBIERNO FEDERAL O CON PARTICULARES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA.

VIII-01. RELACIÓN DE ACUERDOS, CONTRATOS Y CONVENIOS LOS FEDERALES, ESTATALES Y OTROS MUNICIPIOS.

IX. INFORME DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS APROBADOS Y EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO Y DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE EJECUCIÓN, CON SU DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA.

IX-01. RELACIÓN DE ASUNTOS EN TRÁMITE Y PROYECTOS.
IX-02. RELACIÓN DE PROGRAMAS.

X. INFORME DE LOS RECURSOS MATERIALES, QUE ESTARÁ CONFORMADO POR LA RELACIÓN E INVENTARIO DE BIENES QUE SEAN PROPIEDAD O ESTÉN EN USO DEL MUNICIPIO. DICHO INFORME DEBE DIVIDIRSE EN DOS RUBROS: BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES.

X-01. RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO.
X-02. RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES, PROPIOS Y EN ARRENDAMIENTO.
X-03. RELACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA.
X-05. RELACIÓN DE LEYES, REGLAMENTOS, MANUALES, LIBROS Y PUBLICACIONES.
X-06. RELACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE TERCEROS.
X-08. INVENTARIO DE APARATOS DE PARQUÍMETROS
X-10. RELACIÓN DE ENSERES MENORES.
X-12. RELACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO.
X-13. RELACIÓN DE SELLOS OFICIALES.
X-17. RELACIÓN DE COMBUSTIBLE ASIGNADO SEMANALMENTE A VEHICULOS OFICIALES.
X-18. RELACIÓN DE LLAVES DE OFICINAS Y EQUIPO DE TRANSPORTE O MAQUINARIA.
X-20. INVENTARIO DE ALMACENES.

XII. INFORME DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS EN LOS QUE INTERVENGA EL MUNICIPIO, TALES COMO AMPAROS, JUICIOS FISCALES Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS, ASUNTOS PENALES, CIVILES, LABORALES, ACUERDOS, CONTRATOS Y CONVENIOS ADMINISTRATIVOS VIGENTES, CONCEJOS, COMITÉS, FIDEICOMISOS, PATRONATOS, ASOCIACIONES, HERMANAMIENTOS VIGENTES, RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES, RELACIÓN DE BIENES EMBARGADOS Y DECOMISADOS POR EL MUNICIPIO, RELACIÓN DE INMUEBLES DESAFECTADOS Y RELACIÓN DE REGULARIZACIÓN DE COLONIAS.

XII-03. RELACIÓN DE AMPAROS.
XII-04. RELACIÓN DE JUICIOS CONTENCIOSOS.
XII-07. RELACIÓN DE ACUERDOS, CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENTES.

Artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León "Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello".

XII-08.	CONCEJOS, COMITÉS, FIDEICOMISOS, PATRONATOS, ASOCIACIONES Y HERMANAMIENTOS VIGENTES.
XII-11.	RELACIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES DESINCORPORADOS Y ENAJENADOS.

XIII. LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE ESTIME CONVENIENTE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

XIII-02.	RELACIÓN DE ANEXOS NO APLICABLES
XIII-03.	RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y ACTAS EN ARCHIVO.
XIII-04.	RELACIÓN DE ASUNTOS EN TRÁMITE.
XIII-06.	ASUNTOS DIVERSOS.

El C. Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal Saliente, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, los 59-cincuenta y nueve anexos que se mencionan y forman parte integrante de la misma, firmándose en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por las personas que intervienen en la misma. La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la Autoridad competente con posterioridad.

El C. Juan Paura García, Tesorero Municipal Entrante, recibe con las reservas de Ley del C. Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal Saliente, todos los recursos y documentos que se precisen en la presente Acta y sus Anexos, asumiendo la responsabilidad de revisar el contenido de los anexos en un término máximo de 30-treinta días y turnar el informe correspondiente a la Contraloría Municipal.

No habiendo otro asunto que asentar se da por terminado el presente acto de entrega-recepción siendo las 13:30-trece horas con 30 minutos, del día 08-ocho de noviembre de 2018-dos mil dieciocho; firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

C. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN	C. JUAN PAURA GARCÍA
ENTREGA	**RECIBE**
SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE	**SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE**

Artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León "Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello".

Artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León "Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello".

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. NAZARIO EMMANUEL SALINAS MALO

TESTIGO 1

C. MARIA ANTONIETA PALOMO FLORES.

TESTIGO 2

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

C. JOSE MARIO GUADALUPE DOMÍNGUEZ CORTÉS

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL